



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 08 ENE. 2014

Ref. Exp. 894.145/13

VISTO, el expediente de referencia, elevado por el Sr. Pantaleón RUEDA, Director Administrativo del Instituto Interdisciplinario Tilcara, por el cual solicita autorización para la actualización del listado de conceptos y precios, por el servicio de alojamiento de la Residencia Universitaria dependiente del Instituto Interdisciplinario Tilcara de la Facultad de Filosofía y Letras, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (D) Nro. 2556/09, se aprueba la lista de conceptos y precios de Venta de Bienes y Venta de Servicios, que se ofrecen en el Centro Universitario "Dr. Fernando M. Miranda", sede Tilcara de la Facultad, Provincia de Jujuy y en su artículo 2º se establece que cualquier modificación en virtud de precios, alta o bajas en concepto de Venta de Bienes y Venta de Servicios, que se ofrezca en el Centro Universitario "Dr. Fernando Marquez Miranda", se realice mediante formación de expediente, a fin de emitir el correspondiente acto administrativo de aprobación.

El listado obrante a fojas Nro. 1, la conformidad de la Sra. Virginia PASSARELLA, Directora de Investigación, y la autorización de la Sra. Marcela LAMELZA, Secretaria de Hacienda y Administración.

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente
Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la lista de conceptos y precios de Venta de Servicios, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, que se ofrecen en la Residencia Universitaria dependiente del Instituto Interdisciplinario Tilcara, Provincia de Jujuy, de la Facultad de Filosofía y Letras .

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese al Centro Universitario "Dr. Fernando M. Miranda", a la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Secretaría de Investigación, a la Dirección General Administrativa, a la Dirección de Tesorería, a la Dirección de Biblioteca Central y cumplido pase a la Dirección Económico Financiera, a sus efectos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN (D) N°: 01

Marta De Paolozzi
Directora de Despacho y Archivo General Int.
FACULTAD de FILOSOFÍA Y LETRAS

DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERO	A.P.

Marcela Lamelza
MARCELA P. LAMELZA
SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN

Héctor Hugo Trincheró
Dr. HÉCTOR HUGO TRINCHERO
DECANO



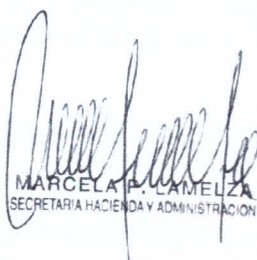
Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Ref.Exp. 894.145/13

ANEXO I

SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN RESIDENCIA

ORDEN	DESCRIPCION		PRECIO SUGERIDO	
1	Estudiantes y docentes otras Facultades UBA	con proyecto	\$ 40,00	Precio por día
	Estudiantes y docentes otras Facultades UBA	sin proyecto	\$ 50,00	Precio por día
2	Estudiantes y docentes otras universidades públicas		\$ 60,00	Precio por día
3	Estudiantes y docentes otras universidades privadas		\$ 80,00	Precio por día
4	Acompañantes		\$ 80,00	Precio por día
5	Particulares		\$ 100,00	Precio por día
6	Niños		\$ 40,00	Precio por día


MARCELA P. LAMELZA
SECRETARIA HACIENDA Y ADMINISTRACION


Dr. HECTOR HUGO TRINCHERO
DECANO